

PERCEPCIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA FORENSE DE SUS INFORMES PERICIALES

Elena Garrido¹, Sergio Mora¹, Rocío Pina^{1,3} y M. Inés Lovelle^{1,2}

¹Universitat Autònoma de Barcelona, ²Universitat de Barcelona, ³Universitat Oberta de Catalunya

Introducción

La presente investigación tiene por objetivo principal valorar la adecuación de los informes psicológicos forenses a las necesidades de los jueces y Tribunales españoles. Por este motivo, esta investigación se conforma de dos estudios. El primero recoge la percepción profesional en torno a la estructura utilizada, y considerada óptima, por los/las profesionales de la Psicología Forense en España (con acreditación o sin). La segunda pretende recoger la percepción de jueces/zas y magistrados/as. En esta comunicación se presentan los resultados de la percepción de los/las profesionales de la Psicología Forense.

Método

Muestra

Participaron un total de 192 profesionales de la Psicología Forense (51% n=98 sin acreditación en Psicología Forense; 49% n=94 con acreditación en Psicología Forense) de los 770 profesionales contactados (NC=95%, MDE=6.3%). La muestra estaba formada por una mayoría de mujeres (84.4% n=162) con una edad promedio de 47 años (DT= 10.7, mín.= 25 máx.=74). Además, se observó una gran variabilidad en relación con los años de experiencia entre las personas participantes (M=12.8 DT=9.4, mín.=0 máx.=50), así como la cantidad de informes emitidos anualmente (M= 17.4 DT=26.4, mín.=0; máx.=200).

Procedimiento

A través de los colegios profesionales de España se contactó por correo electrónico los/las profesionales de la Psicología Forense. A cada una de las personas se les envió un cuestionario online diseñado en la plataforma Qualtrics con preguntas en torno a la estructura de sus informes y contenido específico, así como la valoración de la importancia de cada una de las partes. También se recogieron datos sociodemográficos.

Resultados

Según la opinión profesional mayoritaria, la estructura que cada profesional utiliza para sus informes es variable en función de su criterio profesional (79.2% n=152). No obstante, a pesar de esta discrecionalidad indicada, se observa coincidencia en una estructura base general en que los apartados más utilizados y considerados como más importantes, que corresponden con: presentación (incluyendo portada o presentación de las personas peritadas y profesional perito), objetivos (84.4%, n=162, los numera siempre; un 11,5% siempre los redacta con un texto genérico), antecedentes (94.8% n=182), metodología (96.9% n=186), resultados (97.4%, n=187) y conclusiones (94.4%, n=168). Asimismo, al analizar el contenido concreto de cada uno de estos apartados parece existir, nuevamente, una gran coincidencia entre los/las profesionales en la información que ofrecen a los/las jueces/zas y magistrados/as. Por último, debe destacarse que no se observaron diferencias significativas en la utilización de ninguno de los apartados y contenidos explorados entre profesionales con y sin acreditación en Psicología Forense. Como excepción se observó una mayor tendencia, próxima a la significación estadística (Ji cuadrado = 7.526; p=.057, V Cramer=.207), de los/las profesionales sin acreditación en Psicología Forense a afirmar que anexan documentos con los perfiles de las pruebas psicológicas administradas. Otro resultado importante, por las implicaciones deontológicas, es que 45 personas sin acreditación en Psicología Forense (23.4% del total) y 30 con acreditación en Psicología Forense (15.6% del total) afirmaron que incluían conclusiones respecto a personas no peritadas.

Discusión

Estos resultados resultan esperanzadores en cuanto a la profesionalidad de la disciplina, pues indican criterios compartidos en la comunicación de los resultados de las evaluaciones psicológicas periciales al mundo judicial. Sin embargo, plantean cuestiones que deberán ser respondidas con el próximo estudio y superando las limitaciones del presente. ¿Es esta

estructura la idónea para los/las jueces y juezas? ¿Los jueces y juezas consideran relevante el mismo contenido que los/las profesionales de la Psicología? ¿Qué partes del informe son más importantes para ellos y ellas?

Limitaciones

La muestra de este estudio recoge principalmente la percepción de profesionales de la psicología forense del ámbito privado (83.3%, n=160). Esto puede ser debido a la forma en que se localizó la muestra. Por otra parte, no se ha controlado la deseabilidad social y parece que cierta parte de los resultados podrían ser explicados por ella.

Referencias

- Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya (COPC, 2016). *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial*. Recuperado de <http://www.infocop.es/pdf/guiiaforense2014.pdf>
- Del Río, C. (2000). Deontología profesional. Informes de parte en conflictos matrimoniales: Implicaciones deontológicas. *Infocop* 10, 15-20.
- García, A. (2009). *Actividad pericial y proceso penal*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- Grisso, T. (2010). Guidance for improving forensic reports: A review of common errors. *Open Access Journal of Forensic Psychology*, 2, 102-115.
- Otto, R. K., DeMier, R. L., y Boccaccini, M. T. (2014). *Forensic reports and testimony*. New Jersey, USA: Wiley.

Palabras clave: informes psicológicos forenses, psicología forense, evaluación psicológica forense

E-mail de contacto: elena.garrido@uab.cat